



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017**

En Lima, siendo el día 13 del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Ernesto Julio Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1. OFICIO DEL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE MATRÍCULA PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-I

Oficio N° 20-2017-OP-R-USMP dirigido al Señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Planificación, referente a la ampliación de la fecha de matrícula para el período académico 2017-I

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Planificación informa que, teniendo en cuenta la instalación del nuevo proceso informático de matrícula, ha pedido de los coordinadores académicos se acordó que el proceso de matrícula, en esta oportunidad sea escalonado por Facultades; A fin de facilitar el mayor acceso de los alumnos al proceso, es conveniente modificar la fecha de Matrícula para todas las Facultades, debiendo reprogramarse como nueva fecha de cierre del proceso el **01 de marzo de 2017;**

Se acordó: **EXTENDER EL PLAZO DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS FACULTADES (ALUMNOS REGULARES E INGRESANTES) HASTA EL 1RO. DE MARZO DE 2017, DEJANDO A CRITERIO DE LOS RESPECTIVOS DECANOS ESTABLECER EL ORDEN DE PRIORIDADES.**

2. OTORGAMIENTO DE MATRICULA CONDICIONAL A ALUMNOS SEPARADOS POR DEFICIENCIA ACADÉMICA.

Oficio N° 158-2017-D-FIA/USMP dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y el Informe 0014-2017-A-USMP de la Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración, presentado por el señor **UCEDA RENTERÍA CHRISTIAN DANIEL.**

Mediante Resolución Rectoral N° 746-2009-CU-R-USMP de fecha 19 de junio de 2009, se separó de la Universidad al ex alumno **UCEDA RENTERÍA CHRISTIAN DANIEL**, identificado con Código de Matrícula **2004231**

457 por encontrarse incurso en los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Universidad;

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en su Oficio **N° 158-2017-D-FIA/USMP** y la Asesoría Legal de la Universidad en su Informe N°0014-2017-A-USMP, opinan que la Recurso de

Reconsideración debe ser declarado procedente por encontrarse dentro los alcances de la Ley Universitaria 30220 Art. 102, y conceder matrícula condicional al recurrente reincorporándola en el semestre académico 2017-I, para que pueda concluir sus estudios de formación profesional;

Se acuerda: **MATRÍCULA CONDICIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE LA FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, AL SEÑOR UCEDA RENTERÍA CHRISTIAN DANIEL, SEPARADO DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 746-2009-CU-R-USMP DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2009.**

3. OFICIO 024-2017-OAD-USMP DIRIGIDO AL SEÑOR RECTOR POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE VACANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA Y MEDICINA HUMANA-LIMA.

Mediante Resolución Rectoral N° 1306-2016-CU-R-USMP, se aprobó el Cuadro de Vacantes por Especialidad y Modalidad para el Proceso de Admisión 2017-I, propuesto por los Decanos de las Facultades;

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, solicita la ampliación de vacantes Traslado Interno (TIES) a **03 y en Medicina Humana la Modalidad de Tercio Superior a 50 Vacantes. – Sede Limas vacantes;**

Se acuerda: **MODIFICAR, EN VIA DE REGULARIZACIÓN, EL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, EN LO QUE RESPECTA A LAS MODALIDADES DE TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1306-2016-CU-R-USMP, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA A 03 VACANTES, Y LA MODALIDAD DE TERCIO SUPERIOR A 50 VACANTRES EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE LIMA.**

4. OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS

Siendo uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos;

- **OFICIO N° 088-2017-D-FO-USMP** del Decano de la Facultad de Odontología, referente a la concesión de auspicio académico solicitado por la Sociedad Peruana de Prótesis Dental para el desarrollo del " **XXXV Congreso Nacional, 62° Jornada Anual y Máxilo Facial y II Jornada Internacional de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental de la Filial Arequipa**", que se realizará LOS DÍAS 25, 26 Y 27 de mayo de 2017,

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL " XXXV CONGRESO NACIONAL, 62° JORNADA ANUAL Y MÁXILO FACIAL Y II JORNADA INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD PERUANA DE PRÓTESIS DENTAL DE LA FILIAL AREQUIPA, QUE SE REALIZARÁ LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE MAYO DE 2017, EN LA CIUDAD DE AREQUIPA.**

5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL VINO Y DEL PISCO

OFICIO N° 404-2017-ORH-USMP dirigido por el Director General de Administración mediante el cual emite opinión favorable sobre la propuesta de designación como Director del Instituto del Vino y del Pisco al docente contratado **JORGE LLANOS GOYENA**

Mediante Oficio N° 285-17/D-F.CcCTyPS el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, comunica que por razones de servicio, propone designar como Director del Instituto del Vino y del Pisco al docente contratado **JORGE LLANOS GOYENA**, en reemplazo del docente Jorge Benavides Linares, a partir del 01 de febrero de 2017;

Se acordó: **DESIGNAR A PROPUESTA DEL DECANO, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL VINO Y DEL PISCO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, AL PROFESOR CONTRATADO JORGE LLANOS GOYENA, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 EN REMPLAZO DEL DOCENTE CONTRATADO SR. JORGE BENAVIDES LINARES.**

6. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2017.

Oficio N° 219-2016-CPU-USMP dirigido al Señor Rector por el Director del Centro Pre Universitario, referente a la propuesta de aprobación del Cronograma de Actividades Académicas del Centro Pre Universitario para el año 2017, de las Sedes Lima, Filial Norte Chiclayo y Filial Sur-Arequipa.

Se acordó: **APROBAR, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2017, CORRESPONDIENTE A LAS SEDES DE LIMA, FILIAL NORTE-CHICLAYO Y FILIAL SUR- AREQUIPA, EL MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

SEDE LIMA

ACTIVIDAD	Ciclo Regular 2017-I	Ciclo Intensivo 2017-I	Ciclo Regular 2017-II	Ciclo Intensivo 2017-II
INICIO DE INSCRIPCIONES	16-ene-17	24-abr-17	17-jul-17	30-Oct-17
TÉRMINO DE INSCRIPCIONES	24-feb-17	02-jun-17	25-ago-17	01-dic-17
Vencimiento de Primer recibo	24-feb-17	02-jun-17	25-ago-17	01-dic-17
INICIO DE CLASES	20-feb-17	29-may-17	21-ago-17	27-nov-17
Vencimiento del Segundo recibo	20-mar-17		18-sep-17	
Primer Examen o Examen Parcial	24-mar-17	09-jun-17	22-sep-17	08-dic-17
Segundo Examen	21-abr-17		20-oct-17	
Examen Final	19-may-17	30-jun-17	17-nov-17	05-ene-18
FIN DE CICLO	19-may-17	30-jun-17	17-nov-17	05-ene-18

FILIAL NORTE

ACTIVIDADES	Ciclo Intensivo 2017-I	Ciclo Regular 2017-I	Ciclo Regular 2017-II	Ciclo Intensivo 2017-II
ICIO DE INSCRIPCIONES	19-dic-16	27-ene-17	17-jul-17	04-dic-17
TÉRMINO DE INSCRIPCIONES	13-ene-17	24-mar-17	25-ago-17	12-ene-18
Vencimiento de Primer recibo	13-ene-17	24-mar-17	25-ago-17	12-ene-18
INICIO DE CLASES	09-ene-17	20-mar-17	21-ago-17	08-ene-18
Vencimiento del Segundo recibo		24-abr-17	18-sep-17	
Primer Examen o Examen Parcial	20-ene-17	21-abr-17	22-sep-17	19-ene-18
Segundo Examen		19-may-17	20-oct-17	
Examen Final	10-feb-17	16-jun-17	17-nov-17	09-feb-18
FIN DE CICLO	10-feb-17	16-jun-17	17-nov-17	09-feb-18

FILIAL SUR

ACTIVIDADES	Ciclo Regular 2017-I	Ciclo Intensivo 2017-I	Ciclo Regular 2017-II	Ciclo Intensivo 2017-II
INICIO DE INSCRIPCIONES	16-ene-17	24-abr-17	17-jul-17	30-Oct-17
TÉRMINO DE INSCRIPCIONES	24-feb-17	02-jun-17	25-ago-17	01-dic-17
Vencimiento de Primer recibo	24-feb-17	02-jun-17	25-ago-17	01-dic-17
INICIO DE CLASES	20-feb-17	29-may-17	21-ago-17	27-nov-17
Vencimiento del Segundo recibo	20-mar-17		18-sep-17	
Primer Examen o Examen Parcial	24-mar-17	09-jun-17	22-sep-17	08-dic-17
Segundo Examen	21-abr-17		20-oct-17	
Examen Final	19-may-17	30-jun-17	17-nov-17	05-ene18
FIN DE CICLO	19-may-17	30-jun-17	17-nov-17	05-ene-18


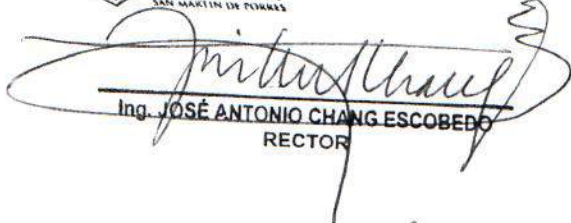
Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:30 p.m. el señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.


USMP
 UNIVERSIDAD DE
 SAN MARTÍN DE PORRAS

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
 SECRETARIO GENERAL


USMP
 UNIVERSIDAD DE
 SAN MARTÍN DE PORRAS

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
 RECTOR